



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.001

Fecha: Enero 12 de 2010
Hora: 2:30 de la Tarde
Lugar: Salón de reuniones del Consejo Académico, San Fernando

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.
LUIS FERNANDO CASTRO, Vicerrector de Bienestar Universitario
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de investigaciones
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
JORGE ALBERTO RIVERA GODOY, Decano (E) Facultad de Ciencias de la Administración.
DARIO HENAO RESTREPO, Representante del Decano de la Facultad de Humanidades
FIDERMAN MACHUCA, Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería.
JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
RENATO RAMÍREZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación y Pedagogía
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
JESÚS MARIA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Director de Regionalización.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ, Representante Profesoral.
ANTONIO JOSE ECHEVERRI PEREZ, Representante Profesoral
GUSTAVO ADOLFO RIOS ABAD, Representante Estudiantil
JOHANA CAICEDO SINISTERRA, Representante Estudiantil.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

EXCUSADOS:

JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante Programas Académicos.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 023 de 2009.

2. Informe de la Rectoría

3. MEMORANDOS

3.1 Memorando Estímulos Académicos

3.2 Caso del Profesor Julián Fernando Trujillo Amaya de la Facultad de Humanidades

3.3 Recomposición de las Comisiones del Consejo Académico.

4. Correspondencia a Disposición

4.1 Respuesta de la Vicerrectora Académica del caso del estudiante Alberto Pretel Vega.

4.2 Concepto de la Oficina Jurídica sobre la comisión de estudios del Profesor Julián Fernando Trujillo Amaya.

4.3 Respuesta del director de la Escuela de Estudios Literarios al derecho de petición del Profesor Gilberto Rangel Ordóñez.

4.4 Carta de la Vicerrectora de Investigaciones a la Profesora Beatriz Guzmán Marín sobre las Convocatorias Internas de Investigación 2009.

5. Proposiciones y Varios

D E S A R R O L L O

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 023 DE 2009.

Se aprueba el Acta No.023, con algunas modificaciones. El Representante Profesoral Aurelio Ordóñez solicita que se incorpore al Orden del Día el caso del profesor Julián Trujillo y la recomposición de las comisiones del Consejo de las cuales hacia parte el Profesor Alvaro Zapata, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.

2. INFORME DE LA RECTORÍA

- 2.1 El Señor Rector presenta un saludo de año nuevo a los Consejeros, extensivo a sus familias y sus mejores deseos para que el año 2010 sea de prosperidad y realizaciones.
- 2.2 El Señor Rector saluda al profesor Renato Ramírez quien asume como nuevo Director del Instituto de Educación y Pedagogía, cargo para el cual fue elegido por los profesores para el periodo 2010-2013.
- 2.3 El Señor Rector saluda al profesor Jorge Rivera, quien fue designado Decano Encargado de la Facultad de Ciencias de la Administración hasta cuando se produzca la designación de Decano en propiedad, lo cual debe surtirse en el mes de febrero.
- 2.4 El Señor Rector hace entrega al Decano de la Facultad de Humanidades de la condecoración Luís López de Mesa a la cual se hizo acreedora la Licenciatura en Historia, con motivo de su acreditación de alta calidad.
- 2.5 El Señor rector informa sobre sus recientes comisiones académicas:

a) Diciembre 4 en Bogotá. Reunión del SUE con la señora Ministra de Educación para conocer las propuestas del MEN y del SUE en relación con la asignación de los recursos adicionales del presupuesto 2010. El MEN propuso que el 2% que antes se giraba al Icfes se devolviera a las universidades y se asignara por compensación proporcional y los \$70.000 millones de recursos adicionales se asignaran por ampliación de cobertura como quedó en la Ley. El SUE propuso que el 2% se retornara a las Universidades porque es parte de su presupuesto y que los \$70.000 fueran el 50% para compensar mayores gastos. En cuanto a los recursos adicionales de Colciencias para investigación, se acordó por parte del MEN y el SUE, aprobar la propuesta de los Vicerrectores de Investigación.

b) Diciembre 11 en Bogotá y Medellín. Reunión en la Universidad Nacional para acordar los términos del convenio para hacer operativo el Programa de Doctorado en Ciencias del Mar. Se acordaron los términos en cuanto a la administración y representación. La Universidad estará representada por el profesor Jaime Cantera en el Comité Académico y está por definir quien la representará en el Comité de Dirección. Se acordó también que el programa debe iniciar por tarde en marzo de 2010. En Medellín asistió a la celebración de los 20

años de la Asociación Nacional de Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

- c) Diciembre 14 en Bogotá.** Reunión del Consejo Directivo de ASCUN para atender solicitudes del Consejo Nacional de Rectores realizado en Tunja el 5 y 6 de noviembre. Se revisó la parte contractual y se ratificó el Presupuesto 2010. Se revisó el documento de Políticas que será entregado como insumo a los candidatos a la presidencia para el periodo 2010-2014. Se revisó la agenda de 2010, tanto las reuniones de Consejo Directivo como del Consejo Nacional de Rectores.
- d) Diciembre 17 en Bogotá.** Reunión del SUE con la Ministra de Educación para acordar el mecanismo para la asignación de los recursos adicionales en 2010. Se acordó que el 2% se retornaría a las Universidades a partir del 2010 y en adelante; y respecto de los \$70.000 millones, de acuerdo con la Ley deben distribuirse por nueva cobertura. El MEN propuso tres categorías de instituciones: Tipo 1 conformado por Unal, Udea, Univalle y Uis con un per capita de 6,14 millones por estudiante; Tipo 2 con 4,91 y tipo 3 con 3,68. Esta propuesta fue acogida por el SUE. A la Universidad del Valle por nueva cobertura le corresponden 6,14 millones por cada nuevo cupo.
- e) Diciembre 23 en Bogotá.** Reunión en ASCUN con el delegado de la Ministra de Educación, doctor Javier Botero, para tratar el tema de una propuesta de reforma de la Ley 30 de 1992. La Ministra considera que si es posible lograr una propuesta consensuada del MEN, ASCUN y SUE, ella llevaría al Congreso esa propuesta de reforma. En esta reunión se acordaron como temas para mirar una posible propuesta los que se listan a continuación y se acordó una nueva reunión el 18 de enero para avanzar sobre el tema.
- Tipologías de Instituciones
 - Internacionalización
 - Institucionalidad
 - Financiación
 - Universidad y Sociedad
 - Sistema Universitario Estatal

El Señor Rector hace una explicación del contenido de los temas que eventualmente se tratarían. Manifiesta que la tendencia en las Universidades Públicas es a no modificar la Ley 30, y añade que es un tema que se debe estudiar con detenimiento y que a pesar de que no parece haber ambiente en el Congreso para discutirlo en una época pre electoral hay que estar atentos a este proceso.

2.6 El Señor Rector informa sobre las decisiones tomadas por el Consejo Superior del pasado 18 de Diciembre de 2009:

- a) Entrega copia del Informe de la Rectoría al Consejo Superior.
- b) El Consejo Superior, después de una amplia discusión, autorizó al Rector para que se incremente la cobertura hasta en 2000 nuevos cupos, principalmente en regionalización, con el fin de poder solicitar los recursos adicionales que van a la base en proyectos de ampliación de cobertura. Entrega copia de la Comunicación R-1444 mediante la cual se solicita al Consejo Superior autorización para incrementar los nuevos cupos en regionalización hasta 1703, que es lo máximo posible estimado a partir de los actualmente inscritos, y que esta ampliación se debe dar en el primer semestre de 2010. Se podrían completar los 2000 con reingresos y cupos en Cali. El Consejo aprobó la propuesta con la abstención de la Representante Profesoral. La Vicerrectoría Académica enviará a los consejeros los proyectos de resolución que recogen el aumento de cupos en la oferta actual aprobada por el Consejo superior y por el Consejo Académico y las fechas para adelantar los procesos pertinentes.
- c) Aprobación las Resoluciones sobre ajuste del valor de matrícula para las Maestrías de profundización de la Facultad de Ingeniería y la Maestría en Ciencias de la Organización y el Doctorado en Ingeniería. Agrega que deben ajustarse todos los demás doctorados, pues a pesar de ser los Programas de mayor costo, están por debajo de los que ofrecen otras universidades del mismo nivel.
- d) Aprobación en segunda vuelta de la propuesta de modificación del Estatuto General en cuanto a funciones adicionales al Rector para atender situaciones que atenten contra los derechos humanos de los miembros de la comunidad universitaria. Se refiere a la situación del profesor Jaime Jaramillo de la Facultad de Ingeniería y quien ha recibió amenazas, este Acuerdo le permitirá a la Dirección de la Universidad ser más ágil y oportuna en la atención de estos casos, sin embargo, señala que en el caso del profesor Jaramillo como en otros similares, se ha actuado a favor de la persona y en defensa de su integridad.
- e) Aprobación del Presupuesto 2010 teniendo en cuenta el total de ingresos proyectados de la Nación y del Departamento, en el caso de este último, se acordó iniciar

acciones para cobrar lo dejado de incluir en los presupuestos anteriores en cuanto a regionalización, jornada ampliada y pensiones. Señaló que el Gobierno Nacional, en el Decreto de liquidación del presupuesto, ajustó el aporte al 3%, lo cual significa del orden de \$1.200 millones menos.

- f) Aprobación de la vinculación de la Universidad al Centro de Convenciones del Pacífico, CEVP a través de un convenio de uso pleno durante 7 días del año por 7 años, con un costo de 900 millones pagaderos en tres años. Esta suma equivale a aproximadamente 129 millones-año lo cual es menor a lo que la Universidad debe pagar anualmente por distintos eventos de gran tamaño, donde uno solo de ellos puede costar hasta 140 millones. Su uso será coordinado por la Vicerrectoría de Investigaciones. Para este año se utilizará para la celebración de los 65 años de la Universidad. La Representante Estudiantil pregunta si los estudiantes pueden hacer uso del Centro, a lo cual el Rector contesta afirmativamente siempre que se trate de una actividad académica y haya una Unidad Académica responsable.

- 2.7 El Señor Rector informa sobre la actual situación de las relaciones entre el HUV y la Universidad. La Universidad y el HUV mantienen el compromiso de ampliar la cobertura del Convenio Docencia-Servicio de tal manera que se fortalezca la relación entre las dos instituciones. Es de interés común, manifestado así por el Señor Gobernador, que este nuevo convenio tenga una vigencia de por lo menos 20 años para garantizarle a la Universidad y en especial a sus profesores y estudiantes, las condiciones y los campos de práctica adecuados para mantener la calidad que nos caracteriza. Anexa copia del comunicado que expidió la Rectoría al respecto. La Junta Directiva del HUV en su sesión del 28 de diciembre, en la cual se entregó el balance financiero, expresó su beneplácito porque en este año fiscal, el HUV termina en equilibrio financiero. Queda por resolver el déficit de años anteriores. Igualmente, en este primer trimestre de 2010 se procederá a la designación del Director o Directora en propiedad.
- 2.8 El Señor Rector informa sobre la presentación del informe final de la Auditoria de la Contraloría Departamental. El 18 de diciembre se entregó por parte de la Contraloría el Informe de Auditoria 2007-2008. El resultado final es de 12 hallazgos en Control Interno (1); Direccionamiento y Control (5) entre ellos el del Servicio de Salud de la Universidad; Financiamiento (5); y Legalidad (1). El informe es altamente positivo en relación con el

mejoramiento de los procesos y procedimientos y la Contraloría, como en años anteriores, fenece la cuenta.

- 2.9 El Señor Rector informa sobre el Plan de Trabajo para 2010. El Plan de Trabajo para el año 2010 está centrado en la celebración de los 65 años de fundación de la Universidad y la reflexión que se ha planteado como esencial para su futuro. Es un momento para hacer un balance de la última década de la Universidad (200-2009), que consideramos una década cuyo propósito central fue la recuperación de la Universidad en todos los órdenes: formativo; investigativo; de proyección social; administrativo; financiero; de inversión y de planeación. Este balance y la reflexión en los aspectos ya aprobados por este Consejo, nos permitirá orientar el trabajo de la Universidad en los siguientes años, por lo menos hasta el 2015 cuando termina el actual Plan Estratégico de Desarrollo.
- 2.10 El Señor Rector informa que a finales de diciembre se presentó un problema en el Ministerio de Hacienda, el cual no pudo realizar los giros a las entidades y a la fecha algunas aun no han recibido los aportes. La Gobernación está pagando apenas en esta semana a los maestros. Debido a que de la retención macroeconómica del 2010 sólo se había pagado una parte, los bancos le facilitaron a la Universidad el uso de lo recaudado por matrículas y el fondo de reserva para completar la nómina. Gracias a las gestiones ante el MEN el faltante del 10% fue girado el 8 de enero y hoy estamos al día con la Nación.
- 2.11 El Señor Rector informa sobre el proyecto de Decreto *“Por el cual se expide el Decreto Único Temático que incorpora las normas reglamentarias de la Educación Superior que se encuentran vigentes”*. Menciona varios aspectos sobre esta propuesta y en particular lo de la financiación, donde se trata de revivir el Decreto 3545 de 2004, el cual fue declarado nulo por el Consejo de Estado como resultado de la demanda que interpuso la Universidad del Valle. Los rectores han solicitado ampliar el plazo para recepción de comentarios que estaba previsto hasta el 12 de enero y se espera que la Universidad se pronuncie al respecto.
- 2.12 El Señor Rector informa que entre el 13 y el 16 de enero asistirá en Santiago de Chile a la 2ª. Conferencia Subregional de países Andinos *“Hacia un nuevo enfoque en la cooperación científica y tecnológica AL-UE: La Visión de los países Andinos”*. Los gastos de transporte y alojamiento son cubiertos por Colciencias.
- 2.13 El Señor Rector informa que el profesor Félix de Moya estará en la Universidad el próximo 28 de enero de 3 a 5 p.m. Propone una reunión ampliada del Consejo Académico con los Consejos de Facultad y con los directores de las revistas, para escucharlo

sobre el tema de la “*Visibilidad de la Producción Científica en el Contexto Internacional*”. El Consejo acoge la solicitud.

- 2.14 El Señor Rector informa que la Fundación de Apoyo está en proceso de adquirir una nueva sede que es un edificio de 3 pisos situado en la Avenida Circunvalar.
- 2.15 El Señor Rector informa que está adelantando contactos con el Ministerio de Educación y ASCUN para ver si es posible adelantar el primer foro de reflexión Académica sobre las Políticas públicas en la Educación Superior, y en particular sobre el tema de la reforma de la Ley 30.
- 2.16 El Representante Profesoral Luís Aurelio Ordóñez se refiere al proyecto de Decreto Único Temático y manifiesta que en efecto éste retoma el Decreto 3545 sobre retención de recursos de Universidades Públicas que fue declarado inconstitucional, ante lo cual deben pronunciarse las universidades. De otro lado, menciona que el proyecto plantea que los proyectos de Regionalización deben tener recursos propios para funcionar, lo cual debería ser consecuente con la política estatal que no da recursos adicionales a la Universidad. Propone que se construya un documento conjunto entre ASCUN y las Representaciones Profesorales sobre el proyecto de reforma de la Ley 30. Considera, como lo dice un documento de la Universidad Nacional, que la Universidad Pública no se debe definir por indicadores. De otro lado, sobre el aumento de cobertura en Regionalización, manifiesta que la composición de la oferta es una función del Consejo Académico, y solicita que se informe cómo va a distribuirse ese aumento en las Regionales. El Señor Rector aclara que la solicitud de aumento de oferta se llevó al Consejo Superior puesto que el ofrecimiento de nuevos recursos fue determinado por el Gobierno Nacional con posterioridad a la última reunión del Consejo Académico, y era urgente dar una respuesta al Ministerio, igualmente señala que en el aviso de admitidos solo se listaron los cupos aprobados por el Consejo Académico y se dejó una nota informando de la ampliación. Añade que no se está modificando la oferta acordada por el Consejo Académico sino los cupos en los distintos programas, a los cuales accederán estudiantes inscritos en el primer semestre, que han cumplido los requisitos. Se pensó inicialmente que de estos estudiantes unos comenzaran en febrero y los que tengan ICFES menores hicieran una nivelación para entrar en agosto. Pero hay que reportar el número de matriculados efectivamente, porque la asignación de nuevos recursos se hará en marzo y habrá una auditoria a todas las universidades. En esa medida es conveniente que inicien todos ahora, incluyendo un refuerzo para los adicionales. La Vicerrectora Académica informa que en Regionalización hubo 3.343 inscritos y hay 1.467 admitidos. La

propuesta es recibir a todos los inscritos en los programas abiertos. Está por definir el tipo de reforzamiento en áreas como matemáticas y español, para lo cual, con el Director de Regionalización, se pondrán en contacto con las unidades académicas. El Secretario General enviara a los Consejeros la Resolución de distribución de los nuevos cupos, a partir del consolidado que figura como anexo a la carta de autorización del Consejo superior que ya se entregó a los Consejeros al inicio de esta reunión.

- 2.17 El Director del Instituto de Educación y Pedagogía destaca la labor de los rectores para recuperar el 2% del presupuesto que antes se giraba al ICFES. De otra parte, manifiesta que la Ley 30 del 1992 fue una de las consecuencias institucionales importantes de la Constitución de 1991, resultado de una discusión tranquila y profunda que ha dado estabilidad a las Universidades. Cualquier discusión para su reforma debe hacerse con esas mismas características.
- 2.18 La Decana de la Facultad de Salud destaca que el informe de la Contraloría Departamental tiene menos hallazgos lo cual indica la mejoría que ha habido en los procesos administrativos.
- 2.19 Con relación al punto sobre el HUV La Vicerrectora Académica pregunta si la Facultad de Salud ha explorado la posibilidad de convenios con otras instituciones diferentes al Hospital Universitario del Valle, como la Clínica Valle del Lili con la cual hemos adelantado programas y ahora se ha asociado con el CES de Medellín, para ofrecer varias especializaciones algunas de las cuales en los campos que venimos trabajando. La Decana de Salud informa que las especializaciones médicas operan en un mercado abierto donde hay competitividad, que nuestras especializaciones en Cardiología y Cuidados Intensivos, se hacen a través de un convenio con la Clínica Valle del Lili, pero que la idea es reforzar todas las especializaciones alrededor del Hospital Universitario del Valle.

3. MEMORANDOS

3.1 Memorando Estímulos Académicos.

COMISION DE ESTUDIOS INICIAL

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Titular **CLAUDIA PATRICIA VALENCIA MOLINA**, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 20 de enero de 2010 y el 19 de enero de 2011, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Salud Pública en la Universidad Nacional sede Bogotá. La

Universidad del Valle concederá matrícula hasta por 20 SMMLV por año, gastos de transporte nacional hasta por 6 SMMLV para todo el desarrollo de la comisión, que de acuerdo al tiempo ya disfrutado en comisiones anteriores, no podrá superar 3.5 años. El programa ha aceptado asignaturas homologables de la Maestría en Epidemiología que tiene la profesora.

RENOVACION COMISION DE ESTUDIOS

Renovar, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Auxiliar **DELIA CONSTANZA SERPA ANAYA**, de la Escuela de Rehabilitación Humana de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 2 de enero de 2010 y el 1 de enero de 2011 con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Actividad Física y Salud, en la Universidad de Granada, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula financiera hasta por 40 SMMLV al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **MAURO VEGA BENDEZU**, del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, en la Universidad de Zaragoza, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula financiera hasta por 40 SMMLV al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **LILIANA PATRICIA TORRES VICTORIA**, de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 15 de enero y el 14 de julio de 2010 con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Humanidades, en la Universidad del Valle. El Profesor tendrá el 100% de dedicación al programa de estudios, y 100% de exención en costos de matrícula y otros derechos académicos.

Renovar, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **DIEGO FERNANDO GARCIA GOMEZ**, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 12 de enero de 2010 y el 11 de enero de 2011 con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, en la Universidad Carlos III, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula financiera hasta por 40 SMMLV al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **JUAN PABLO SILVA VINASCO**, de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente – EIDENAR, de la Facultad de Ingeniería, durante el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2010 y el 14 de enero de 2011 con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería Ambiental, en el Instituto Unesco – IHE, Institute for Water Education, en Holanda. La Universidad concederá el valor de la matrícula financiera hasta por 40 SMMLV al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar, como última vez, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Titular **JOHN JAIRO CORONADO MARIN**, de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 15 de junio de 2010 con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica, en la Universidad de Sao Paulo, Brasil. La Universidad concederá el valor de la matrícula financiera hasta por 40 SMMLV al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales, proporcional al periodo de duración de la comisión. El Profesor debe culminar su programa de doctorado durante el periodo que le fue concedido.

Renovar, como última vez, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **JOSE ISIDRO GARCIA MELO**, de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, durante el periodo comprendido entre el 5 de enero y el 15 de junio de 2010 con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Mecánica, en la Universidad de Sao Paulo, Brasil. La Universidad concederá el valor de la matrícula financiera hasta por 40 SMMLV al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales, proporcional al periodo de duración de la comisión. El Profesor debe culminar su programa de doctorado durante el periodo que le fue concedido.

AÑO SABATICO

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **BORIS SALAZAR TRUJILLO**, del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2010 y el 31 de enero de 2011, a realizarse en la ciudad de Cali, con el fin de elaborar un libro sobre las revoluciones en mundos más complejos.

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **JESUS ALBERTO VALENCIA GUTIERREZ**, del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2010 y el 31 de enero de 2011, a realizarse en la ciudad de Cali, con el fin de desarrollar la

segunda fase de la investigación titulada “*Violencia y juicios de responsabilidad política. El juicio al General Rojas Pinilla en el congreso de la República 1958 – 1959*”.

Conceder Año Sabático a la Profesora Titular **MARIA STELLA VALENCIA TABARES**, del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2010 y el 31 de enero de 2011, a realizarse en la ciudad de Cali, con el fin de escribir un libro sobre *la formación de los profesores universitarios entre la cultura institucional y la cultura académica. Bases para una política de formación pedagógica de los profesores en la Universidad del Valle*.

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **JOSE MIGUEL RAMIREZ SCARPETTA**, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, a realizarse en la ciudad de Cali, con el fin de escribir un libro de texto para la educación basada en proyectos de sistemas de control. Esta comisión estaba aplazada mientras se resolvía la dirección de unos proyectos comprometidos con Colciencias.

MODIFICACIÓN

Modificar el literal b) del Artículo Cuarto de la Resolución No.109 de noviembre 19 de 2009 emanada del Consejo Académico, por la cual se le concedió Año Sabático al Profesor Titular **DELFIN IGNACIO GRUESO VANEGAS**, del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, en el sentido que el período correcto es durante el 1 agosto de 2010 y el 31 de julio de 2011, y no como figura en dicha Resolución.

El Consejo Analiza otros casos particulares:

- a) El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, pregunta por la comisión de la profesora María del Pilar Castillo, que está pendiente de una certificación de la Vicerrectoría de Investigaciones. Se informa que la comisión no ha sido tramitada todavía.
- b) El Decano de Humanidades comenta que están pendientes de revisión las comisiones de los profesores Alejandro López y Alejandro Osorio para determinar los plazos máximos que tienen para terminar sus estudios doctorales.
- c) El Representante Profesoral Luís Aurelio Ordóñez solicita información sobre el profesor Carlos Alberto Mejía. El señor Rector informa que acordó con el Rector de la Universidad Nacional, donde el profesor Mejía adelanta sus estudios, hacer

un convenio para un trabajo conjunto con productos claros. Dicho convenio está en trámite y en tal sentido la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas envió una carta a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional. Esta es una alternativa para que el profesor pueda completar los trabajos que le faltan para optar al título puesto que, de acuerdo con el Artículo 4° de la Resolución No 031-04 sobre edad y años de trabajo, no puede concedérsele una comisión de estudios.

- d) El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez solicita información sobre la Comisión Ad-honorem del profesor Adalberto Sánchez, de la Facultad de Salud. El Señor Rector informa que en el pasado Consejo Académico solicitó al Consejo de la Facultad de Salud que se pronunciara sobre si recomendaba o no la comisión del profesor y el Consejo la recomendó. Sin embargo, el Consejo de Facultad envió una carta solicitando una comisión posdoctoral. Se ha solicitado al Consejo de Facultad que aclare que se trata de una Comisión Ad Honorem para tramitarla. La Decana de Salud informa que el profesor va a trabajar durante un año con salario en la empresa Dupont y que pudo haber un error de la nueva Secretaria del Consejo porque lo que se ha tramitado es una Comisión Ad Honorem. De otro lado, indica que el Consejo de Facultad expresó sus inquietudes por el proceso disciplinario al que está vinculado el profesor y las posibles implicaciones penales que tiene la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación. El señor Rector reitera que el Consejo de Facultad debe aclarar la naturaleza de la comisión y hacer el trámite correspondiente a través de la Comisión de Estímulos.
- e) La Vicerrectora Académica informa que la Vicerrectoría a solicitud del Consejo examinó los casos de los profesores Alberto Galvis de la Facultad de Ingeniería y Alvaro Enríquez del Instituto de Psicología, y en ninguno de los dos casos se encontró que se hubieren hecho excepciones por la edad de los profesores comisionados.

3.4 Caso del Profesor Julián Fernando Trujillo Amaya de la Facultad de Humanidades.

El Consejo analiza el caso del profesor Julián Trujillo. El Señor Rector se refiere al concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad, que hace parte de la correspondencia del Consejo, donde se precisa que para la renovación de una comisión deben cumplirse los trámites establecidos en la resolución 031, que no es el caso del profesor Trujillo, donde han existido varias irregularidades. Considera que hay suficiente ilustración sobre el caso en el sentido que no es posible autorizar la renovación de su comisión en las circunstancias actuales y propone que se

analicen otras alternativas con la Universidad Javeriana para facilitar la continuidad de sus estudios. La Universidad está interesada en que el profesor termine sus estudios de doctorado pero no puede avalar situaciones irregulares. El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que el Consejo Académico del 1 de noviembre de 2009, aceptó que había un desarrollo académico excelente del profesor Trujillo. De otro lado, hay un proceso disciplinario que debe seguir su curso. Propone que se conforme una comisión del Consejo Académico que busque una salida legal y sensata al caso. El Consejo acuerda conformar una comisión con el señor Rector, el Representante Profesoral Luís Aurelio Ordóñez y el Decano de Humanidades para este propósito.

3.5 Recomposición de las Comisiones del Consejo Académico.

El Consejo acuerda que en el Comité de Estímulos Académicos el profesor Alvaro Zapata sea reemplazado por la Decana de la Facultad de Salud con la suplencia del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas. De otro lado, el Director del Instituto de Educación y Pedagogía será el reemplazo de la Profesora Stella Valencia en la Comisión de Evaluación Docente. La Comisión de Distinciones, que se entregarán en este año, mantiene su composición actual. El Consejo designa al profesor Edgar Quiroga en reemplazo del profesor Zapata en la Comisión accidental para la reforma de la 022, el Consejo acuerda la incorporación del Rector a esta comisión.

4. Correspondencia a Disposición

4.1 Respuesta de la Vicerrectora Académica del caso del estudiante Alberto Pretel Vega.

Se da por recibido.

4.2 Concepto de la Oficina Jurídica sobre la comisión de estudios del Profesor Julián Fernando Trujillo Amaya.

Se da por recibido.

4.3 Respuesta del director de la Escuela de Estudios Literarios al derecho de petición del Profesor Gilberto Rangel Ordóñez.

Se da por recibido.

4.4 Carta de la Vicerrectora de Investigaciones a la Profesora Beatriz Guzmán Marín sobre las Convocatorias Internas de Investigación 2009.

Se da por recibido.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 5.1 El Representante Estudiantil Gustavo Adolfo Ríos agradece a la Vicerrectoría de Bienestar la colaboración con las actividades estudiantiles al final del 2009. Se refiere al caso del estudiante afectado por el derrumbe del techo de un salón de la sede Zarzal. Aunque el estudiante se ha recuperado bien, expresa su preocupación sobre el peligro que genera el estado de algunos de los inmuebles de la Universidad. El señor Rector informa que el Representante Estudiantil al Consejo Superior planteó el caso en la última reunión de este Consejo, que en el pasado ha habido incidentes similares dada la edad de las construcciones y que el Consejo Superior acordó destinar una suma de \$3.500 millones en el Plan de Inversiones para el mantenimiento de la planta física.
- 5.2 La Decana de la Facultad de Salud solicita la inclusión en la base de datos de profesores contratistas de seis profesores en diferentes unidades académicas de la Facultad,

ATENCION PREHOSPITALARIA

Ricardo Montenegro Orozco
C.C94.531.946 De Cali
Ingrid Liliana Bonilla Pineda
C.C 29.360.816 De Cali

AREA DE NEFROLOGIA

Pedro Lopera
C.C 16.637.904 De Cali

**ESCUELA DE ODONTOLOGIA-ASIGNATURA COMUNITARIA Y
REHABILITACION ORAL II**

Gonzalo Loba Duque,
C.C 4.712.653 Miranda Cauca
Mauricio Haddad Ferrerosa
C.C94.400.698 De Cali

lo cual es aprobado por el Consejo. La Vicerrectora Académica recuerda que esta es una autorización excepcional para ejercer docencia sin estar en la base de datos y que debe seguirse el proceso en caso de que sean requeridos posteriormente.

- 5.3 El Consejo acuerda que la Vicerrectoría Administrativa envíe una circular donde se precise que los funcionarios acordarán con los jefes el cumplimiento de la jornada laboral de los empleados administrativos, especialmente cuando haya autorización de jornada continua.

- 5.4 El Representante profesoral Luís Aurelio Ordóñez recuerda que esta pendiente definir el tema de Docencia Destacada. La Vicerrectora Académica informa que hay un informe que debe rendir la Comisión del CIARP sobre el tema y que será discutido en la próxima reunión del CIARP, y se traerá luego al Consejo Académico. Añade que no se han otorgado aún los puntos por docencia destacada correspondientes a los cursos del primer periodo 2009.
- 5.5 El Decano de la Facultad de Humanidades informa sobre la adquisición de una máquina impresora para bajos tirajes por parte de la Unidad de Artes Gráficas, que impulsará de modo muy importante las publicaciones en la Universidad. De otro lado, destaca el desarrollo de los espacios virtuales de la Facultad de Humanidades. Invita a los Consejeros a visitar la Unidad de Artes Gráficas para conocer este desarrollo. Al respecto la Vicerrectora Académica comenta que se está haciendo realidad la decisión de la Universidad en el 2003, en el sentido de contar con un centro fuerte de impresión en la institución en lugar de replicar esfuerzos; sin embargo recomienda afinar los procedimientos para la pronta tramitación de los trabajos, pues algunos profesores han manifestado su inquietud por la demora en la recepción y publicación de sus trabajos. El Decano responde que el proceso de impresión tiene sus tiempos pero de todas maneras siempre se puede mejorar.

Siendo las 11:00 a.m. se termina la reunión

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector.

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General